



Resolución Ministerial

901-2003 MTC/03

Lima, 29 de octubre de 2003

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 854-2003-MTC/03 de fecha 14 de octubre del 2003, se aprobó el Convenio de Ejecución por Encargo entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Instituto Nacional de Investigación de Telecomunicaciones – INICTEL, para la implementación de establecimientos rurales de tecnologías de la información y la comunicación en el departamento de Huancavelica;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de la cuenta bancaria, de los fondos provenientes de la fuente de financiamiento Encargos, para la aplicación de la Resolución Ministerial N° 854-2003-MTC/03, correspondiente a la Unidad Ejecutora 010-Comunicaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a los responsables del manejo de la cuenta bancaria de la Unidad Ejecutora 010-Comunicaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
a. HUAROTO MUNAREZ DE PONCE CARLOTA CLELIA	Directora General de Administración
b. MARTINEZ ORMEÑO MARTHA TERESA	Directora de Tesorería



2. Suplentes:

Apellidos y Nombres	Cargo
c. RIQUELME CARREOÑ LUIS	Técnico Administrativo II
d. ROMAN PIMENTEL BLAS	Supervisor Programa Sectorial

Regístrese y comuníquese.



Eduardo Iriarte Jiménez
Ministro de Transportes y Comunicaciones